

Tarifa Open 3.0TD

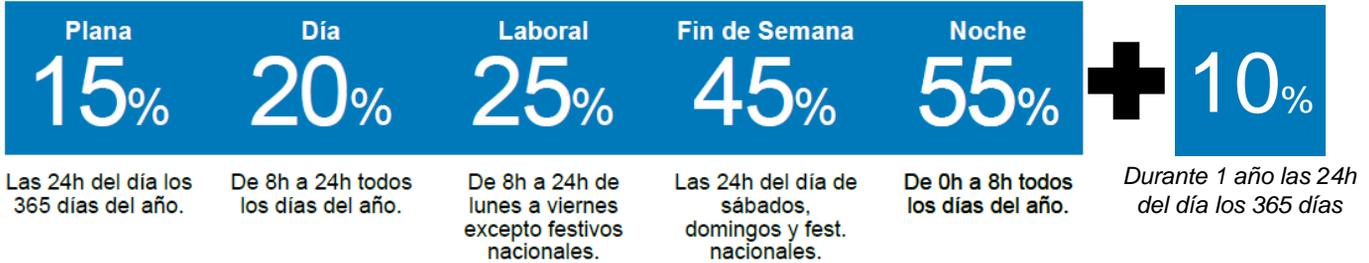
Muchas gracias por interesarte en nuestras ofertas. Contratando la **Tarifa Open**, tú escoges la modalidad que mejor se ajuste a tus hábitos de consumo.

Además te puedes cambiar a otra modalidad de la familia Open las veces que quieras.

Descuentos en el Término de Energía

Elige una de estas 5 opciones:

Y además:



Precios

con descuentos incluidos

Término de Potencia

P1: $\frac{0,949727}{0,031224}$	P2: $\frac{0,823169}{0,027063}$	P3: $\frac{0,356543}{0,011722}$	P4: $\frac{0,281609}{0,009258}$	P5: $\frac{0,139375}{0,004582}$	P6: $\frac{0,133635}{0,004393}$	$\frac{\text{€/kW y mes}}{\text{€/kW y día}}$
---------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	---

Término de Energía €/kWh

	Plana	Elige tu Modalidad de Horas Open				Horas No Open
		Día	Laboral	Fin de Semana	Noche	
	Los 24h del día los 365 días al año	De 8h a 24h todos los días del año.	De 8h a 24h de lunes a viernes excepto festivos nacionales.	Las 24h del día de sábados, domingos y fest. nacionales.	De 0h a 8h todos los días del año.	
15-30 kW	0,234059	0,218455	0,202851	0,140436	0,109228	0,280871
30-50 kW	0,223859	0,208935	0,194011	0,134316	0,104468	0,268631
50-100 kW	0,214874	0,200549	0,186224	0,128925	0,100275	0,257849
>100kW	0,207307	0,193486	0,179666	0,124384	0,096743	0,248768

La potencia a facturar se calculará según corresponda a su tarifa de acceso y potencia contratada, aplicando la facturación por máxímetro o por curva de carga cuarto horaria. La energía será calculada mediante curva de carga horaria.

Las variaciones que se den en los componentes regulados que le son de aplicación, así como nuevos que puedan aparecer, se trasladarán al cliente, tanto al alza como a la baja. Los precios se podrán actualizar, cada 1 de enero, con el valor del IPC real (Último Índice de Precios al Consumo interanual general nacional publicado oficialmente en el momento de la actualización).

El cliente podrá cambiar la opción de descuento una vez al mes en cualquier momento y afectará a todo el ciclo de facturación en curso y siguientes.

Precio base del Término de Energía sin descuento (€/kWh)	
Potencia contratada (Pc)	€/kWh
15 kW < Pc ≤ 30 kW	0,312079
30 kW < Pc ≤ 50 kW	0,298479
50 kW < Pc ≤ 100 kW	0,286499
Pc > 100 kW	0,276409

Precio base del Término de Potencia sin descuento			
	€/kW y año	€/kW y mes	€/kW y día
P1	11,396718	0,949727	0,031224
P2	9,878030	0,823169	0,027063
P3	4,278510	0,356543	0,011722
P4	3,379309	0,281609	0,009258
P5	1,672503	0,139375	0,004582
P6	1,603615	0,133635	0,004393

Con permanencia durante 1 año: En caso de resolución unilateral del contrato por parte del Cliente antes de iniciada la primera prórroga, podrá ser aplicada una penalización, en una cantidad equivalente al 5% de la energía, estimada por Endesa para su grupo tarifario, pendiente de suministrar hasta finalizar el primer año desde la entrada en vigor del contrato. Esta energía se facturará al precio de la energía, sin descuentos, que tenga el contrato en el momento de la resolución del mismo.

Precio sin impuestos: Impuesto de electricidad (luz - 0,5 %) y al importe resultante de lo anterior se aplican los impuestos indirectos: IVA (21%) en Península y Baleares, IGIC en Canarias (0% consumo viviendas con potencia menor o igual a 10kw, resto 3%) e IPSI en Ceuta y Melilla (1%). Incluye los cambios asociados a la publicación del RDL17/2021.

Tarifa de acceso: **3.0TD**. Oferta válida para contrataciones desde el 15/10/2021 hasta el 14/11/2021.

Tarifa Open 6.1TD

Muchas gracias por interesarte en nuestras ofertas. Contratando la Tarifa Open en Media Tensión (6.1TD), tú escoges la modalidad que mejor se ajuste a tus hábitos de consumo.

Además te puedes cambiar a otra modalidad de la familia Open las veces que quieras.

Descuentos en el Término de Energía

Elige una de estas 5 opciones:

Y además:



Precios

con descuentos incluidos

Término de Potencia

P1: 1,800695 0,059201	P2: 1,785578 0,058704	P3: 0,971900 0,031953	P4: 0,737342 0,024241	P5: 0,057693 0,001897	P6: 0,051732 0,001701	€/kW y mes €/kW y día
---------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	--------------------------

Término de Energía €/kWh

	Plana	Elige tu Modalidad de Horas Open				Horas No Open
		Día	Laboral	Fin de Semana	Noche	
	Los 24h del día los 365 días al año	De 8h a 24h de lunes a viernes, y de 18h a 24h sábados, domingos y fest. Nac.	De 8h a 24h de lunes a viernes excepto festivos nacionales.	Las 24h del día de sábados, domingos y fest. nacionales.	De 0h a 8h de lunes a viernes, y de 0h a 18h sábados, domingos y fest. nacionales.	
<30 kW	0,209962	0,195964	0,181967	0,125977	0,153972	0,251954
30-50 kW	0,203347	0,189790	0,176234	0,122008	0,149121	0,244016
50-100 kW	0,196544	0,183441	0,170338	0,117927	0,144132	0,235853
>100 kW	0,196544	0,183441	0,170338	0,117927	0,144132	0,235853

La potencia a facturar se calculará según corresponda a su tarifa de acceso y potencia contratada, aplicando la facturación por maxímetro o por curva de carga cuarto horaria. La energía será calculada mediante curva de carga horaria.

Las variaciones que se den en los componentes regulados que le son de aplicación, así como nuevos que puedan aparecer, se trasladarán al cliente, tanto al alza como a la baja. Los precios se podrán actualizar, cada 1 de enero, con el valor del IPC real (Último Índice de Precios al Consumo interanual general nacional publicado oficialmente en el momento de la actualización).

El cliente podrá cambiar la opción de descuento una vez al mes en cualquier momento y afectará a todo el ciclo de facturación en curso y siguientes.

Precio base del Término de Energía sin descuento (€/kWh)	
Potencia contratada (Pc)	€/kWh
Pc < 30 kW	0,279949
30 kW < Pc ≤ 50 kW	0,271129
50 kW < Pc ≤ 100 kW	0,262059
Pc > 100 kW	0,262059

Precio base del Término de Potencia sin descuento			
	€/kW y año	€/kW y mes	€/kW y día
P1	21,608343	1,800695	0,059201
P2	21,426932	1,785578	0,058704
P3	11,662803	0,971900	0,031953
P4	8,848103	0,737342	0,024241
P5	0,692314	0,057693	0,001897
P6	0,620784	0,051732	0,001701

Con permanencia durante 1 año: En caso de resolución unilateral del contrato por parte del Cliente antes de iniciada la primera prórroga, podrá ser aplicada una penalización. Para los suministros con tarifas de acceso 6.1TD, esta cantidad será la equivalente al 10% del precio del Término de Energía del contrato o del precio del Periodo 1 en caso de existir varios periodos, multiplicado por la energía pendiente de suministro (esta energía pendiente de suministro será calculada como el producto del número de días pendientes del Contrato desde la fecha de baja del suministro por la máxima potencia contratada y por un factor 7,1). Esta energía se facturará al precio de la energía, sin descuentos, que tenga el contrato en el momento de la resolución del mismo.

Precio sin impuestos: Impuesto de electricidad (luz - 0,5%) y al importe resultante de lo anterior se aplican los impuestos indirectos: IVA (21%) en Península y Baleares, IGIC en Canarias (0% consumo viviendas con potencia menor o igual a 10kW, resto 3%) e IPSI en Ceuta y Melilla (1%). Tras la publicación del RDL 12/2021, temporalmente y si se dieran las circunstancias indicadas en la normativa, se le aplicaría un IVA del 10%. Incluye los cambios asociados a la publicación del RDL17/2021.

Tarifa Open 2.0TD

Muchas gracias por interesarte en nuestras ofertas. Contratando la **Tarifa Open**, tú escoges la modalidad que mejor se ajuste a tus hábitos de consumo.

Además te puedes cambiar a otra modalidad de la familia Open las veces que quieras.

Descuentos en el Término de Energía
Elige una de estas 5 opciones:

Y además:



Precios
con descuentos incluidos

Término de Potencia (€/kW y mes)⁽¹⁾:

Tarifa 2.0TD

P1: 2,931058

P2: 0,493700

Término de Energía €/kWh

Tarifa de Acceso	Plana	Elige tu Modalidad de Horas Open				Horas No Open
		Día	Laboral	Fin de Semana	Noche	
Los 24h del día los 365 días al año	De 8h a 24h todos los días del año.	De 8h a 24h de lunes a viernes excepto festivos nacionales.	Las 24h del día de sábados, domingos y fest. nacionales.	De 0h a 8h todos los días del año.		
2.0TD	0,149951	0,139955	0,129958	0,089971	0,069977	0,179942

Las variaciones que se den en los componentes regulados que le son de aplicación, así como nuevos que puedan aparecer, se trasladarán al cliente, tanto al alza como a la baja. Los precios se podrán actualizar, cada 1 de enero, con el valor del IPC real (Último Índice de Precios al Consumo interanual general nacional publicado oficialmente en el momento de la actualización).

El cliente podrá cambiar la opción de descuento una vez al mes en cualquier momento y afectará a todo el ciclo de facturación en curso y siguientes.

Precio base del Término de Energía sin descuento	
Potencia contratada (Pc)	€/kWh
Pc ≤ 15 kW	0,199935

Precio base del Término de Potencia sin descuento		
	P1 ⁽¹⁾	P2 ⁽¹⁾
€/kW y año	35,172700	5,924400
€/kW y mes	2,931058	0,493700
€/kW y día	0,096364	0,016231

(1): La potencia P1 se aplicará los días laborables de 8 a 24 horas y la potencia P2 en laborables de 0 a 8 horas y las 24 horas del día en Fines de Semana, Festivos Nacionales excluidos tanto los sustituibles como los que no tienen fecha fija, y 6 de enero.

Con permanencia durante 1 año: En caso de resolución unilateral del contrato por parte del Cliente antes de iniciada la primera prórroga, podrá ser aplicada una penalización, en una cantidad equivalente al 5% de la energía, estimada por Endesa para su grupo tarifario, pendiente de suministrar hasta finalizar el primer año desde la entrada en vigor del contrato. Esta energía se facturará al precio de la energía, sin descuentos, que tenga el contrato en el momento de la resolución del mismo.

Precio sin impuestos: Impuesto de electricidad (luz - 0,5%) y al importe resultante de lo anterior se aplican los impuestos indirectos: IVA (21%) en Península y Baleares, IGIC en Canarias (0% consumo viviendas con potencia menor o igual a 10kw, resto 3%) e IPSI en Ceuta y Melilla (1%). Tras la publicación del RDL 12/2021, temporalmente y si se dieran las circunstancias indicadas en la normativa, se le aplicaría un IVA del 10%. Incluye los cambios asociados a la publicación del RDL17/2021.

Tarifa de acceso: 2.0TD. Oferta válida para contrataciones desde el 15/10/2021 hasta el 14/11/2021.